



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **24 ABR 2019**

VISTO el Expte. n° 1809-2018, relacionado con el proyecto de Contrato de Coedición de Obra Literaria a suscribirse con la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV-Ediciones), por el que la mencionada Universidad autoriza a incorporar nuevo material y a corregir de acuerdo con la hoja de estilo a la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) y también, a desarrollar una coedición de la obra literaria titulada "Alavez. Antología Intervenida" de Pablo DUMIT, ISBN 978-987-3896-06-4, 2015 UNDAV Ediciones, 1° Edición Ilustrada, antología de poesía, arte contemporáneo argentino (I Título. CDD A861) (fs.5); y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.6);

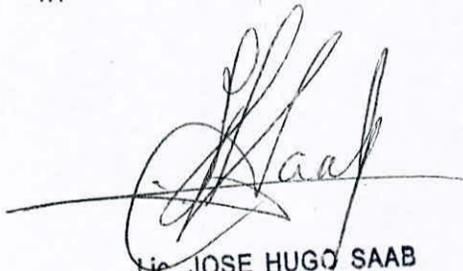
Por ello,

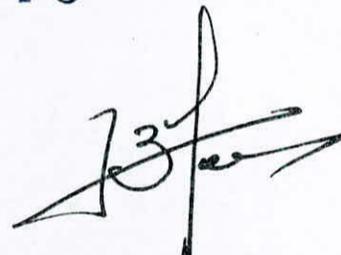
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Suscribir con la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV-Ediciones), un Contrato de Coedición de Obra Literaria con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2°.-Formúlese el contrato de referencia y resérvese en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N°: **0505 2019**  
frf

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIREC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.